

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 24

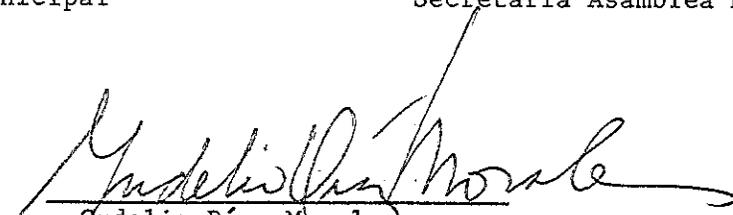
SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALIZADO
POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE
IMPREVISTO POR CONCEPTO DE RENTA DEL APARTADO
DE CORREO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Es de imperiosa necesidad que el Municipio de Aguas Buenas, como tal, debe mantener un continuo Apartado de Correo.
- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas el presupuesto funcional año fiscal 1982-83 no se creó la partida para el pago de éste.
- POR CUANTO : La sección 71 del Reglamento de Contabilidad Municipal vigente autoriza al Auditor Municipal ha efectuar el pago de la partida de Imprevisto. Luego, debe emitir una resolución al efecto para que dicho pago sea ratificado por la Asamblea Municipal, posteriormente.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ratificar, como por la presente se ratifica el pago realizado por el Auditor Municipal de la partida de Imprevisto por concepto de Renta del Apartado de Correo, por la cantidad de cuarenta y cinco (\$45.00) dólares. Este pago fue hecho en agosto 26 de 1982, con el libramiento número 226.
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de marzo de 1983.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 24, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Hon. Ceferino Flores Fernández | Hon. Manuel Guzmán Díaz |
| Hon. Pedro Juan Sierra | Hon. Rafael Del Valle |
| Hon. Carlos M. Ramírez | Hon. José B. Canino Laporte |
| Hon. Enrique Arroyo Saurí | Hon. Jesús G. Hernández |
| Hon. Ana Esther Díaz | Hon. José Ramón Nieves Cruz |

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstentidos:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de marzo de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de marzo de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO